



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0016367/2011

CÓRDOBA, 29 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016367/2011 por el cual la PROSECRETARÍA DE CONCURSOS, solicita autorización para renovar Contrato con la Srta. Viviana SALZGEBER, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Prosecretario Administrativo a fs. 36 vta. en relación a los fondos para hacer frente a la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 40, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 41, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata a celebrar con la Srta. Viviana SALZGEBER (D.N.I: 30.529.712), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 08 de Octubre de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, a la Prosecretaría de Concursos, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001306 - T - 2011.-

